RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 13/2021

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Vicerrector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con Cédula de Identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTISERVICIOS, domiciliada en la calle en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Roberto David Olmedo, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE MURALLA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.616.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1997

Otras consideraciones presupuestarias: Esta contratación cuenta con Presupuesto Plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas (LCO) N° 03/2021, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 148/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR:

Nº Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1		CONSTRUCCION DE MURALLA				
1.1	1	Cartel de obra	Global	1	825.000	825.000
1.2	1	Obrador	Global	1	4.500.000	4.500.000
1.3	1	Demolición de cerco (Quinchado existente)	Metro lineal	355	28.000	9.940.000
1.4	1	Limpieza y preparación de superficie	Metro lineal	355	25.000	8.875.000
1.5	1	Replanteo y marcación	Global	1	2.581.250	2.581.250
1.6	1	Excavación para zapata y viga de fundación	Metro cúbico	159	33.833	5.379.447
1.7	1	Zapata de H°A° (0,60 m x 0,60 m x 0,20/30 m)	Metro cúbico	16	2.543.750	40.700.000
1.8	1	Viga inferior de H°A° (0,20 m x 0,20 m)	Metro cúbico	15	2.543.250	38.148.750
1.9	1	Columnas de H°A° (0,30m X 0,15m X 2,50 m)	Metro cúbico	35	2.553.750	89.381.250
1.10	1	Mampostería nivelación, ladrillo común de 0,30 m.	Metro cuadrado	76	180.000	13.680.000
1.11	1	Aislación Horizontal (Tres caras)	Metro lineal	355	28.500	10.117.500
1.12	1	Mampostería de elevación, Ladrillo prensado 0,15 m.	Metro cuadrado	102	178.000	18.156.000
1.13	1	Mampostería de elevación, Ladrillo común 0,15 m.	Metro cuadrado	680	120.000	81.600.000
1.14	1	Revoque exterior a 2 capas con hidrófugo en mampostería lado interno.	Metro cuadrado	858	44.000	37.752.000
1.15	1	Embarillado de pared en 2 niveles con varilla conformada de 8mm.	Metro lineal	355	20.000	7.100.000
1.16	1	Verja metálica, según Especificaciones técnicas.	Metro cuadrado	79	600.000	47.400.000
1.17	1	Portón metálico de acceso vehicular corredizo, según Especificaciones técnicas.	Metro cuadrado	10	600.000	6.000.000

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

1.18	1	Pintura y tratamiento de ladrillo visto	Metro cuadrado	782	22.850	17.868.700
1.19	1	Pintura al Látex exterior (color blanco para la muralla y color gris para los pilares)	Metro cuadrado	858	24.500	21.021.000
1.20	1	Pintura sintética de verja y portón metálico (2 manos de antioxido y 1 mano de grafito oscuro)	Metro cuadrado	89	24.500	2.180.500
1.21	1	Limpieza y retiro de escombro	Global	1	1.600.000	1.600.000
		TOTAL				**464.806.397**

Total Guaraníes: Cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos seis mil trescientos noventa y siete.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción de los mismos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Campus Universitario de la UNP, Barrio Ytororo de la ciudad de Pilar. -

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Isidro M. Ferriol, Coordinador de la UOC.-

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: remodelación e instalación de ascensor según las siguientes:

Nº Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1		CONSTRUCCION DE MURALLA		
1.1	1	Cartel de obra	Global	1
1.2	1	Obrador	Global	1
1.3	1	Demolición de cerco (Quinchado existente)	Metro lineal	355
1.4	1	Limpieza y preparación de superficie	Metro lineal	355
1.5	1	Replanteo y marcación	Global	1

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

1.6	1	Excavación para zapata y viga de fundación	Metro cúbico	159
1.7	1	Zapata de H°A° (0,60 m x 0,60 m x 0,20/30 m)	Metro cúbico	16
1.8	1	Viga inferior de H°A° (0,20 m x 0,20 m)	Metro cúbico	15
1.9	1	Columnas de H°A° (0,30m X 0,15m X 2,50 m)	Metro cúbico	35
1.10	1	Mampostería nivelación, ladrillo común de 0,30 m.	Metro cuadrado	76
1.11	1	Aislación Horizontal (Tres caras)	Metro lineal	355
1.12	1	Mampostería de elevación, Ladrillo prensado 0,15 m.	Metro cuadrado	102
1.13	1	Mampostería de elevación, Ladrillo común 0,15 m.	Metro cuadrado	680
1.14	1	Revoque exterior a 2 capas con hidrófugo en mampostería lado interno.	Metro cuadrado	858
1.15	1	Embarillado de pared en 2 niveles con varilla conformada de 8mm.	Metro lineal	355
1.16	1	Verja metálica, según Especificaciones técnicas.	Metro cuadrado	79
1.17	1	Portón metálico de acceso vehicular corredizo, según Especificaciones técnicas.	Metro cuadrado	10
1.18	1	Pintura y tratamiento de ladrillo visto	Metro cuadrado	782
1.19	1	Pintura al Látex exterior (color blanco para la muralla y color gris para los pilares)	Metro cuadrado	858
1.20	1	Pintura sintética de verja y portón metálico (2 manos de antioxido y 1 mano de grafito oscuro)	Metro cuadrado	89
1.21	1	Limpieza y retiro de escombro	Global	1

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 08 mes setiembre y año 2021.-

Sr. Roberto David Olmedo
PROVEEDOR
Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICE RECTOR